COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO 2018

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **doce horas con un minuto del día veintiocho de marzo de dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones que ocupa la sede alterna de este Instituto, sito en 5ª. Avenida norte # 2414, Colonia Covadonga de esta Ciudad, derivado de la convocatoria realizada, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral, que a continuación se enlistan, con el fin de llevar a cabo la sesión ordinaria programada para esta fecha.

1. Lista de Asistencia y Certificación de Quórum Legal

El C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Organización Electoral, certificó la existencia del quórum legal para sesionar, toda vez que se dió cuenta de la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

Integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral	
Blanca Estela Parra Chávez	Presidenta de la Comisión
Sofía Margarita Sánchez Domínguez	Integrante de la Comisión
Laura León Carballo	Integrante de la Comisión

Asimismo se dió cuenta de la asistencia de los Representantes de los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este organismo electoral, conforme a lo siguiente:

Representantes de Partidos Políticos	
Martín Darío Cámez Vázquez	Morena
Patricia Carvajal Ramos	Encuentro Social

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión

Atento a lo anterior, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, procedió a declarar la instalación de la sesión ordinaria.

Acto seguido, a petición del Secretario Técnico, se aprobó por las integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados junto con la convocatoria y que se inserte a la minuta el proyecto del orden del día, como si a la letra se leyera.

El Secretario Técnico hizo constar la incorporación a la sesión del C. Benjamín Arón Trujillo García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional y del C. Samuel Castellanos Hernández, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

3. Orden del día

El orden del día conforme al proyecto de la convocatoria, es el siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión Ordinaria
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

4. Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 27 de febrero de 2018.
5. Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.
6. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 15 de marzo de 2018.
7. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
8. Dar cuenta del oficio número INE/JLE-CHIS/VE/135/2018 de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante el cual el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, hace del conocimiento de la entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión de representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena.
9. Dar cuenta del Informe de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
10. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo al primer recorrido de ubicación de casillas para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en acompañamiento a los integrantes de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.
11. Asuntos Generales

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión.

4. **Someter a consideración y en su caso, aprobación la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 27 de febrero de 2018.**

En primera ronda, la Consejera Electoral Laura León Carballo, pidió la incorporación en el primer párrafo de la minuta la palabra "sala de sesiones", para precisar que corresponde a la sala de sesiones de la sede alterna de este Instituto.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico realizar la modificación propuesta.

La minuta de la sesión fue aprobada por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión y se instruyó al Secretario Técnico su remisión a la Secretaría Ejecutiva, para los efectos procedentes.

5. **Dar cuenta del Seguimiento de Acuerdos y Cumplimiento de Actividades del Programa de Trabajo 2018, de la Comisión Permanente de Organización Electoral.**

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

6. **Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de la asistencia de las y los Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos acreditados a la Sesión Ordinaria celebrada por los Órganos Desconcentrados de este Instituto, de fecha 15 de marzo de 2018.**

En primera ronda, el C. Benjamín Arón Trujillo García, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, hizo del conocimiento que han presentado las justificaciones de las inasistencias y agradeció la atención que se ha realizado y la presentación oportuna de los reportes.

La Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, manifestó que es complicado notificar las convocatorias para las sesiones de los Consejos a los representantes de los partidos políticos, toda vez que algunos representantes no notificaron cuentas de correo electrónico o bien, viven fuera de la cabecera municipal, o los partidos políticos no cuentan con Comité Municipal dentro de la zona, lo que ha representado complicación a los Secretarios Técnicos para realizar la correspondiente notificación, por lo que pidió a los representantes de los partidos su apoyo para buscar algún mecanismo alterno que facilite su debida notificación.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, señaló que derivado de los recorridos realizados se ha identificado como tema relevante la dificultad para localizar a los representantes de los partidos ante los distintos Consejos Distritales y Municipales, por lo que pidió a los representante de partidos políticos su colaboración para que se ubiquen los domicilios, direcciones electrónicas u otros mecanismos que permitan realizar la notificación oportuna.

En uso de la voz, el C. Martín Darío Cázares Vázquez, representante del Partido de Morena, manifestó que los partidos políticos son coadyuvantes en el desempeño de sus representantes en los Consejos Distritales y Municipales, por lo que están abatiendo los índices de ausentismo, pidió que se les envíe copia de la documentación para coadyuvar en la notificación y hacer llegar la información a sus representantes y de esta forma abatir el ausentismo. Indicó que su partido tiene pocas faltas, derivado de las actividades del partido, por lo que se comprometió a redoblar esfuerzos para abatir el número de faltas. Finalmente indicó que su partido tiene 18 faltas en los Consejos Municipales y alrededor de dos o tres en los Consejos Distritales, lo cual es poco en comparación a otras representaciones.

El Secretario Técnico de la Comisión, hizo constar que a las doce horas con diez minutos, se incorporaron a la sesión el C. Rodolfo Luis Chanona Suárez, representante del Partido Nueva Alianza y la C. Olga Mabel López Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México.

En uso de la voz, el C. Rodolfo Luis Chanona Suárez, representante propietario del Partido Nueva Alianza, indicó que la notificación sobre el reporte de asistencia de la sesión de los Consejos Distritales y Municipales de fecha 15 de marzo del 2018, el partido político ha realizado las justificaciones de sus representantes, pero que analizando el punto identificó que aparecen como faltas injustificadas, por lo que precisó que han presentado las justificaciones mediante oficio ante la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y no las ve consideradas en el informe.

Al respecto, el Secretario Técnico, mencionó que efectivamente se han recibido las justificaciones de inasistencias, precisó que el reporte fue circulado de manera previa, razón por la cual no se reflejan las justificaciones presentadas, por lo que se procedería a su revisión y justificación correspondiente, como a su difusión ante los órganos desconcentrados para que también ellos lo reduzcan de su reporte.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

7. **Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral acerca de la recepción de solicitudes de los y las Ciudadanas interesadas en acreditarse como Observadores Electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.**

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, mencionó que en una sesión anterior asumió el compromiso de enviar información de quienes asistieron al taller que proporcionó la Organización de los Estados Americanos (OEA) respecto al tema de observación electoral, por lo que comentó que la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y el Director Ejecutivo de Organización Electoral se coordinaron y se han enviado los correos con la información correspondiente para incentivar la participación y motivar el interés para que se registren como observadores electorales.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, agradeció a la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez el apoyo dado para esta actividad, así también hizo un reconocimiento a la Presidenta de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación y a su Directora Ejecutiva, por el material que permitirá a los Órganos Desconcentrados, fomentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas para participar como observadores electorales. Finalmente precisó que dicha información ha sido circulada a los Consejos Distritales y Municipales, por lo que se está promoviendo la observación ciudadana.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

8. **Dar cuenta del oficio número INE/JLE-CHIS/VE/135/2018 de fecha 8 de marzo del año en curso, mediante el cual el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, hace del conocimiento de la entrega de la Lista Nominal de Electores para revisión de representantes de los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena.**

En primera ronda la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, preguntó si los Consejeros Electorales conocerían de las observaciones que realicen los representantes de los partidos políticos y cuál sería el procedimiento respecto a esta entrega de Lista Nominal de Electores.

El Secretario Técnico de la Comisión, hizo constar que a las doce horas con veintiún minutos se incorporó a la sesión el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo.

Respecto a la pregunta realizada por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, señaló que la notificación realizada por la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral es para informar que la lista nominal de electores fue entregada a determinados partidos políticos para la revisión del listado a efecto de generar las observaciones, las cuales en caso de ser procedentes, serán aplicadas, indicó que se las observaciones se harían del conocimiento por parte de la autoridad nacional y que, en su caso, se haría del conocimiento a esta Comisión en su oportunidad.

En uso de la voz, el C. Samuel Castellanos Hernández representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, mencionó que al representante del partido no le entregaron los listados nominales, precisó que la entrega fue a la representante del Consejo de Vigilancia de Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo de Vigilancia del Instituto Nacional Electoral, por lo que consideró importante precisarlo.

A continuación, el C. Martín Darío Cázares Vázquez Representante del Partido de Morena, señaló que las listas nominales sí son entregados a las representaciones de los partidos políticos y que al único partido político con acreditación en el Consejo General de este Instituto que sí se le entregó la lista fue al Partido Morena, añadió que el partido que solicitó la lista fue el Partido de la Revolución Democrática, ya que los demás partidos no solicitaron participar en la revisión de la lista nominal.

En su participación, la C. Patricia Carvajal Ramos representante del Partido de Encuentro Social, consideró importante cuidar la forma de como se está manejando las listas nominales y respecto a lo que se menciona en la sesión, toda vez que cualquier irregularidad que pudiera suceder en relación al tema, recaería responsabilidad en las personas que se mencionaron y dado que se hace una versión estenográfica en la cual queda estrictamente grabado lo que se menciona, el señalamiento directo que hacen respecto a quienes les están entregando las listas nominales, por lo que es importante tener cuidado en la forma en la que se expresa.

El C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, preguntó si se solicitó vía oficio a los partidos políticos si requerían las listas nominales, mencionó que le notificaron documento en el que se le informó que por indicaciones de su representante nacional no se le otorgaría dicha lista, por lo que preguntó si internamente pudieran solicitar la información a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Al respecto, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico del Comité, indicó que la ruta del procedimiento de revisión de los listados nominales fue a través del Instituto Nacional Electoral, autoridad que pidió se preguntará a los partidos políticos para saber quiénes deseaban obtener dicho listado e informó que mediante oficio se pidió dicha notificación. Señaló que la normatividad deja como prerrogativa de los Comités Ejecutivos Nacionales la entrega de estos listados a las representaciones locales, por lo que en algunos casos, dichos Comités solicitaron la negativa de la entrega de los listados a las representaciones locales, siendo únicamente los Comités Nacionales quienes recibieron los listados. Finalmente, precisó que la información no circula por este Organismo, toda vez que es la autoridad nacional que de manera directa realiza la entrega en la Junta Local Ejecutiva, mediante un procedimiento cifrado para ser visualizado con una clave que la autoridad otorga, quedando bajo responsabilidad exclusiva de las representaciones de los partidos políticos.

En su intervención, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, dio lectura al oficio número INE/JLE/VERFE/CLV/0863/2018, signado por el C. Guillermo Barrientos Gómez, Presidente de la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, en el que informa que con fecha veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, las listas nominales de electores fueron entregadas para su revisión a las representaciones ante la Comisión Local de Vigilancia del Registro Federal de Electores de dicha autoridad, a los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena, procedimiento que se entregó mediante sobre sellado y que contó con la asistencia del C. Lic. Luis Arturo Carrillo Velazco, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quién dió fe de los hechos.

En segunda ronda, el C. Martín Darío Cázares Vázquez, representante del Partido de Morena, comentó que cada partido político debió presentar la autorización de la representación nacional ante la Comisión Nacional de Vigilancia para que pudiera ser positiva la entrega de la lista nominal. Precisó que no hay manera de fincar responsabilidades a las representaciones que no tienen la lista nominal, toda vez que la información fue entregada exprofeso a una sola persona, generada la llave, por lo que no hay como fincar responsabilidades, al menos de que se haga mal uso del instrumento. Finalmente manifestó que su representación está revisando el listado para dar cumplimiento a la ley y hacer las observaciones correspondientes.

Al no haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

9. Dar cuenta del Informe de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.

En primera ronda, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, hizo un reconocimiento al Comité de Adquisiciones quienes realizan un trabajo de manera comprometida, ya que las gestiones que realizan significan cargas adicionales al trabajo que tienen, toda vez que quienes integran el Comité son los titulares de las Direcciones Ejecutivas, quienes están involucrados de manera relevante en este proceso electoral. Asimismo, reconoció el trabajo de la Secretaría Administrativa quién le da máxima publicidad y transparencia a cada una de las etapas de las licitaciones públicas que ha realizado este Instituto.

Al no haber intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

10. Dar cuenta del Informe de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral relativo al primer recorrido de ubicación de casillas para el proceso electoral local ordinario 2017-2018, en acompañamiento a los integrantes de las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.

En primera ronda, el C. Martín Darío Cázares Vázquez representante del Partido de Morena, señaló que el número de casillas extraordinarias corresponde a 1,400, las cuales considera su justificación, sin embargo dijo llamarle la atención la sección 402 de Chiapa de Corzo en la que se ubican 16 casillas en la zona urbana y en la que no hay límites problemáticos en cuestión de etnias o conflictos entre comunidades, únicamente se visitaron cinco casillas y no se acudió a los lugares lejanos, sino que se concentra en la parte central de la sección electoral, mencionó que esta información viene de otros procesos por lo que no es tema nuevo, pero sí le llama la atención dado que conoce las complicaciones del tema, como la del corte de la lista nominal por manzana, refirió de las dificultades para las ciudadanos para ubicar su manzana en la lista nominal, lo que representa una problemática dentro de las secciones, las que se ha abatido en la zona límite de las secciones, para todavía agregar la problemática que existe dentro del núcleo poblacional, tema que obliga a que el registro federal de electores tenga perfectamente ubicados a los ciudadanos en su manzana, pues está altamente complicado, consideró que pudiera ser motivo para una mala ubicación de casillas y generar malestar en los ciudadanos que vayan de un lugar a otro a buscar su casilla para votar, señaló que dicha problemática se puede dar en las manzanas que hacen vértices dentro del entramado de manzanas que hace el Instituto Nacional Electoral. Pidió ser cuidadosos en el tema, toda vez que se tienen 221 casillas urbanas, y refirió la sección 1,616 de Tuxtla Gutiérrez, la cual tiene 18 casillas y también presenta complejidad para el Instituto Nacional Electoral y los ciudadanos que acudan a votar en este proceso electoral.

En su intervención, la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, refirió que lo mencionado por el representante del Partido Morena no es tema menor, indicó que es necesario hacer los recorridos físicos por carretera porque en ocasiones en el plano pareciera que las casillas se encuentran cerca, y no se justificará su ubicación, citó como ejemplo, el municipio de Tzimol, en el cual para acceder a una casilla se requiere el recorrido por cerros toda vez que no hay acceso por otra vía, lo que complica llegar a la casilla ordinaria, consideró que es necesario analizar caso por caso con el apoyo de los Consejos Municipales. Finalmente, agradeció el apoyo proporcionado por las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral, toda vez que en los recorridos que realizó les proporcionaron los insumos necesarios, citó el recorrido en San Cristóbal de las Casas, en el que proporcionaron vehículos para el personal que se sumó a los recorridos.

La Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, de igual manera agradeció a las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral el apoyo proporcionado para la realización de los recorridos y en los demás temas de organización. Con relación a las casillas extraordinarias, mencionó que este fue un primer recorrido y que la parte más intensa corresponde a la segunda etapa, en el cual

este organismo tiene que sumarse a más recorridos, dada la importancia de las observaciones respecto a cada ubicación de casilla, refirió que en procesos anteriores el Instituto Nacional Electoral logró un tema de confianza respecto a los listados nominales, los cuales ya no son virtuales como en otros procesos, dado que en la actualidad las casillas extraordinarias son a partir de listados nominales que vienen identificados desde la definición de las propias casillas, agregó que es importante que el ciudadano reconozca su casilla y ubicación de manera histórica, por lo que opinó que habría que revisar sí la casilla viene así de procesos anteriores, porque eso le permite al ciudadano identificar la ubicación de su casilla, y en dado caso no fuera así se estaría en tiempo para pedirle al Instituto Nacional Electoral de modificar lo que se tenga que observar. Finalmente, respecto a las casillas extraordinarias urbanas refirió que es un elemento a partir del proceso 2012 porque la población fue en crecimiento, sin embargo la geografía electoral no fue modificada, y en tal sentido fue creciendo el número de casillas por sección y entonces un mecanismo operativo en las zonas urbanas fue ubicar casillas extraordinarias que permitiera que el flujo de los votantes no fuera tan complejo como en casillas en donde hay espacios para 17 o 20 casillas, porque el número de población y electores fue creciendo de manera considerable, sin pasar por un proceso de nueva geografía electoral, consideró importante mencionarlo porque aún se está en tiempo, porque consideró que hay que intensificar los recorridos del segundo periodo y porque las casillas extraordinarias urbanas no debería ser motivo de preocupación dado que hay un listado nominal perfectamente delimitado que se establece a partir de su propia ubicación y se hará la revisión histórica de la ubicación de la casilla 402 de Chiapa de Corzo.

En uso de la voz, la C. Patricia Carvajal Ramos, representante del Partido Encuentro Social, preguntó si los recorridos a que hizo referencia la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, se van a realizar en todos los distritos o alguno en específico.

Al respecto, el C. Guillermo Arturo Rojo Martínez, Secretario Técnico del Comité, informó que la segunda etapa de recorridos que corresponde a la de examinación, inicia el 29 de marzo y concluye el 25 de abril, por lo que se está elaborando una proyección para incorporarse al cien por ciento de los recorridos, y que dependerá de los insumos con los que se cuente. Señaló que la etapa de examinación es importante y participan los Consejeros Presidentes de cada órgano desconcentrado, por lo que se tratará de cubrir la mayor parte del territorio y por lo que de existir las condiciones se iniciará el día dos de abril, el acompañamiento a las Juntas Distritales del Instituto Nacional Electoral.

En segunda ronda, el C. Martín Darío Cázares Vázquez representante del Partido de Morena, indicó que no se trata únicamente de Chiapa de Corzo, por lo que es necesario un análisis para revisar el tema de las 221 casillas extraordinarias en zonas urbanas en las cuales no hay accidentes geográficos, lagunas o ríos, y en las que tampoco existe impedimento para que se pudieran ubicar en un solo lugar que permita generar certeza, así pues consideró necesario un análisis precisó para revisar el tema, dado que pudiera generar una mala referencia y malestar en los ciudadanos que ocasione no ir a votar en la casilla que normalmente le tocaría. Mencionó que hay antecedentes, pero no se sabe exactamente qué ha pasado, por lo que es necesario revisar la participación ciudadana en las casillas, para verificar si es igual al promedio de todas las demás. Finalmente señaló que en el mismo caso se encuentran la sección 1616 en zona urbana, 266 en Comitán, 404 en Chiapa de corzo, 1014 en Pijijiapan, que están ubicadas en cabeceras municipales y en las cuales no pasan ríos dentro de las cabeceras.

En uso de la voz, el C. Mario Cruz Velázquez, representante del partido del Partido del Trabajo, pidió le precisen el procedimiento de revisión de ubicación de casillas, en razón de que tiene oficios de Consejos Municipales en el que firman varios representantes de partidos políticos, incluyendo los representantes del Partido del Trabajo, en el que le piden la revisión de ubicación de casillas, indicó que en los oficios se aportan los elementos y pruebas técnicas, por lo que preguntó el procedimiento para hacer llegar las observaciones, si sería a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el tiempo que llevaría la revisión para determinar si procede o no, para decidir respecto a la ubicación o no de una casilla.

Al respecto, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, precisó que la función de ubicación de casillas corresponde al Instituto Nacional Electoral, por lo que cualquier observación o modificación se haría llegar a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quién a través de oficio hará la remisión al Instituto Nacional Electoral.

Al no haber más intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el orden del día.

11. Asuntos Generales

Los temas enlistados para el desahogo de la sesión fueron los siguientes:

Integrante del Comité	Tema propuesto
C. Consejera Electoral Laura León Carballo	• Sesiones de cómputo. • Matriz de responsabilidades entre la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos.
C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo C. Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez C. Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez	• Reuniones de Consejos Distritales y Municipales. • Funcionarios de casillas. • Estimación de casillas por entidad federativa. • Programa de visitas de examinación de los Consejos Distritales.

En uso de la palabra, la Consejera Electoral Laura León Carballo, mencionó que los cómputos distritales y municipales de las elecciones son una etapa fundamental en este proceso electoral, por lo que sugirió realizar la planeación de estas sesiones, indicó que ya se cuentan con lineamientos aprobados, por lo que valdría la pena establecer un plan estratégico, el cual pudiera realizarse bajo el liderazgo de esta Comisión Permanente de Organización Electoral, entre las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, de Educación Cívica y Capacitación y de la Unidad de Servicios Informáticos, fundamentalmente en lo que tiene que ver con a la capacitación de los integrantes de los órganos desconcentrados, la evaluación de los avances en el desarrollo del software y el esquema de pruebas, así como una planeación previa a la sesión de cómputo, el seguimiento de las sesiones de cómputo de acuerdo con el protocolo y la evaluación de contingencias y medidas para atenderlas.

Al respecto, la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta del Comité, señaló que el tema es fundamental y prioritario, por lo que sugirió una reunión de trabajo para que el Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos presente un avance, así también mencionó que la Presidencia de la Comisión le solicitó por escrito un informe respecto al avance sobre el trabajo de los cómputos y así mismo conocer la situación de la estructura del software, finalmente dijo que la reunión se haría extensiva a los representantes de partidos políticos.

Por su parte, la Consejera Sofía Margarita Sánchez Domínguez, dijo que acompaña dicha propuesta, pero que no se trataría propiamente de un programa de trabajo, consideró más conveniente elaborar una matriz de riesgos, en el que se plasmen las deficiencias en cuanto estructura, el contexto político y social que tienen los municipios, la capacidad de los consejeros y demás elementos que pudieran poner en riesgos los cómputos, por lo que consideró que teniendo claridad sobre los elementos que pudieran encontrarse en riesgo para el día de los cómputos se podría definir algunas acciones, para evitar reducir un resultado poco favorable.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el siguiente punto.

En el desahogo del segundo punto propuesto por la Consejera Laura León Carballo, relativo a la elaboración de una matriz de responsabilidades, precisó que para evitar el uso de la palabra riesgo, la cual denota de alguna manera una connotación que pudiera generar incertidumbre, en la propuesta señaló el término de evaluación de contingencias y medidas para atenderlas que va enfocado a lo comentado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez. Respecto a la elaboración de una matriz de responsabilidades consideró fundamental que entre la Dirección de Organización Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos se delimiten los ámbitos de competencias, para tener claridad en este proceso, respecto a los temas fundamentales como el Programa de Resultados Preliminares (PREP), PREP casilla, sistema de información de la Jornada Electoral (SIJE) y la sesión de cómputo, toda vez que es fundamental delimitar el ámbito de responsabilidades de cada área, de ahí la propuesta de crear la matriz de responsabilidades entre ambas instancias.

Al respecto, la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, instruyó al Secretario Técnico para agendar reunión de trabajo con el Jefe de la Unidad de Servicios Informáticos a efecto de elaborar la matriz, la cual pidió se envíe a la brevedad a los integrantes de esta Comisión.

Al no haber más intervenciones, se dio por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el siguiente punto.

En el desahogo del punto enlistado por el C. Mario Cruz Velázquez, representante del Partido del Trabajo, relativo a reuniones de consejos distritales y municipales, comentó que con anterioridad se aprobó el calendario de sesiones ordinarias y extraordinarias de los Consejos Distritales y Municipales, indicó que le han preguntado respecto a la sesión programada para el día siguiente, por lo que confirmó sí dicha programación es cierta, así también solicitó que para las subsecuentes convocatorias a sesiones, se les comparta la temática a los representantes de los partidos políticos con el objetivo de garantizar que sus representantes acudan a las sesiones, así como proporcionar la información de manera correcta.

Al respecto, el Secretario Técnico de la Comisión, precisó que se tiene programada en los órganos desconcentrados, sesión extraordinaria al día siguiente e informó que la convocatoria, el orden del día y material anexo fue enviado a los integrantes de los Consejos, a los representantes de partidos políticos para su conocimiento y señaló además que en la propia fecha los órganos desconcentrados notificarían la convocatoria para la sesión extraordinaria. Asimismo, informó que el punto del orden del día es para realizar la designación del personal que estará encargado de las bodegas y para el control de folios de las boletas electorales, en cumplimiento a lo que establece el Reglamento de Elecciones.

Al no más haber intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el siguiente punto.

En el desahogo del punto enlistado por la Consejera Electoral Sofía Margarita Sánchez Domínguez, relativo a funcionarios de casillas, señaló que aunado a lo comentado por la Consejera Electoral Laura León Carballo respecto al tema de cómputos, previo a ello está el tema de funcionarios de casilla y toda vez que el escenario para este proceso no es favorable dado que la jornada electoral será extensa, la cual pudiera ser de una jornada de aproximadamente veinte horas, a partir de que los funcionarios lleguen a la casilla y realicen la entrega de los paquetes electorales ante el Consejo correspondiente. Mencionó que el apoyo que proporciona el Instituto Nacional Electoral no se ha incrementado, por lo que en su opinión consideró no será suficiente para cubrir las 3 comidas del día de la jornada electoral, circunstancia que pudiera desmotivarlo refirió el caso del Estado de Coahuila en el que los funcionarios se cansaron y dejaron abonados los paquetes dentro de la casilla, así también refirió el caso del Estado de Chiapas, en el que funcionarios dejaron los paquetes en la fila de los Consejos, pidió analizar si este Instituto pudiera realizar una aportación adicional para estos funcionarios. Agregó la pertinencia de incidir en el ánimo de ellos al elaborar una carta firmada por el Presidente de este Consejo y por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local, en la que se

indique el compromiso que implica para un funcionario de casilla para sacar adelante los trabajos de la jornada, precisó la importancia de aclarar que la jornada será extensa al tratarse de seis elecciones, por lo que debe incentivarse y evitar que se sientan engañados. Para el caso de ciudadanos que no tienen experiencia en el escrutinio y llenado de las actas, las cuales pudieran resultar complejas en su llenado, aún cuando las áreas de capacitación electoral tanto del Instituto Nacional Electoral como de este Instituto, hagan un esfuerzo para capacitarlos, el cual no necesariamente tiene los resultados que se esperan. Finalmente, menciono que deja sobre la mesa esta propuesta que tiene como objetivo motivar de manera positiva la participación de los funcionarios de casilla.

Al respecto, la Consejera Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, refirió que el tema fue abordado en sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Educación Cívica y que se estableció el compromiso de elaborar una estrategia que coadyuve y promueve la participación ciudadana.

En uso de la voz, el C. Samuel Castellanos Hernández representante del Partido de la Revolución Democrática, refirió que será una elección complicada y más con el tema de funcionarios de casilla, toda vez que la redistritación que el Instituto Nacional Electoral realizó en el Estado no fue planeada, ya que hay sedes diferentes, agregó que incluso hay cabeceras municipales que trasladaron hacia otro lugar, lo cual estuvo mal planeado y ha generado que muchos funcionarios de casillas, que han sido notificados por primera ocasión, no estén aceptando. Mencionó que en conversaciones con compañeros que han sido convocados para ser funcionarios, no están aceptando por lo mismo, dado que tienen que viajar tres o cuatro horas y el pago que les otorgan no recompensa para que puedan llegar. Preguntó sí los Capacitadores Asistentes Electores se están comprometiendo a pasar por la paquetería electoral, sin que los funcionarios de casillas tengan que ir a entregar la paquetería en las cabeceras distritales o municipales, por lo que indicó la pertinencia de verificar la información. Finalmente mencionó que la redistritación afecto mucho y es la causa por la que los funcionarios no quieren aceptar y ser parte de este proceso electoral.

En su intervención, el C. Martín Darío Cázares Vázquez, representante del Partido de Morena, refirió que el tema de abandono de paquetes electorales y de otra serie de anomalías, se da a partir de que el Instituto Nacional Electoral se hace cargo de regir la mayoría de las actividades del proceso electoral, circunstancias que no se daban cuando los institutos locales tenían a cargo la parte correspondiente al proceso electoral local. Dijo tener claro que la centralización no funciona, que la normatividad ha fallado, que se han dado más anulaciones de elección que antes, en donde la autoridad nacional ha tenido la potestad de las casillas desde la ubicación hasta el nombre de los funcionarios de la mesa directiva de casilla. Refirió lo comentado por el representante del Partido de la Revolución Democrática e indicó que se aprobará un acuerdo en donde a los asistentes electorales se les autoriza transportar los paquetes electorales, con lo que considera se viciará la cadena de custodia que pudiera ocasionar la anulación de procesos electorales por violaciones en la cadena de custodia o bien por irregularidades graves en el proceso. Destacó la importancia de crear mecanismos para rescatar los paquetes electorales de manera efectiva y considerar el acompañamiento de los representantes de partidos políticos en la cadena de custodia, porque ciertamente el funcionario puede estar debidamente acreditado y avalado por el Instituto Nacional Electoral, pero que nadie podría dar certeza que los paquetes sean susceptibles de abrirse y manipular la información. Mencionó que su partido político está decidido y comprometido para acompañar el paquete hasta el consejo distrital o municipal, según corresponda.

Al no haber más intervenciones, se dió por desahogada la cuenta y se procedió dar continuidad con el siguiente punto.

En el desahogo del primer punto enlistado por la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, hizo lectura de la circular INE/UTVOPL/333/218 signado por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con la información de los escenarios por entidad federativa, de casillas a instalar en el próximo proceso electoral, señaló que la información es un pronóstico elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con base en los pronósticos observados al 2 de

marzo de 2018, proporcionado por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores al 21 de marzo del año en curso, así como del sistema de ubicación de casillas con corte al 5 de marzo y proyección de casillas elaboradas por la Dirección de Operación Regional. Señaló que para el caso de Chiapas el escenario alto se consideran 6,329 casillas, en el escenario bajo se considera 6,322 casillas, con una diferencia de 105 a 112, respectivamente. Indicó que la información se enviaría a los partidos políticos toda vez que es una información recién recibida vía correo electrónico.

Al no haber intervenciones, se continuó con el desahogo del segundo punto enlistado por la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión, referente al programa de visitas de examinación de los consejos distritales, por lo que mencionó que vía correo electrónico se recibió información del Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en el que informan estadísticamente sobre la primera visita de examinación, documento que se haría llegar vía correo electrónico pero que dada la relevancia del tema se dió cuenta de ello, por lo que instruyó al Secretario Técnico envié dicha información vía correo electrónico.

Al no haber intervenciones, y una vez agotados los puntos del orden del día, así como de los asuntos generales agendados para su análisis y discusión, la Consejera Electoral Blanca Estela Parra Chávez, Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral, declaró clausurada la sesión de referencia a las trece horas con doce minutos del día de su inicio.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. Se aprobó la dispensa de la lectura de los documentos que fueron remitidos junto con la convocatoria.
2. Se aprobó el contenido de la minuta de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Organización Electoral, de fecha 27 de febrero de 2018.
3. Se acordó la elaboración de plan estratégico, para las actividades de capacitación de los integrantes de los órganos desconcentrados, la evaluación de los avances en el desarrollo del software y el esquema de pruebas, así como una planeación previa a la sesión de cómputo, el seguimiento de las sesiones de cómputo de acuerdo con el protocolo y la evaluación de contingencias y medidas para atenderlas.
4. Se acordó la elaboración de una matriz de responsabilidades de la Dirección de Organización Electoral y la Unidad de Servicios Informáticos, en el que se delimiten los ámbitos de competencias respecto al Programa de Resultados Preliminares (PREP), PREP casilla, sistema de información de la Jornada Electoral (SIJE) y la sesión de cómputo.

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE MARZO 2018

LAS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

BLANCA ESTELA PARRA CHÁVEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

SOFÍA MARGARITA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LAURA LEÓN CARBALLO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

GUILLERMO ARTURO ROJO MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

RAZÓN.- Las firmas que anteceden corresponden a la minuta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 2018, misma que fue aprobada por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Permanente de Organización Electoral.